



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 3092/20

Dolores, 23 de enero de 2020.-

REF: “HONORARIOS ABOGADOS AD HOC” NOVEDADES IMPORTANTES

Estimado Colegiado:

En la fecha, jueves 23 de enero, el Sr. Presidente del Colegio, Dr. Adrián R. Lamacchia, logró comunicarse con el Cdto. Pedro Carreto, funcionario a cargo de la Administración en la Procuración General, bajo cuya responsabilidad se encuentra el pago de los Jus. Explicó el mismo que están muy preocupados por la situación de Dolores, dado ser el Depto. Judicial que más requerimientos tiene en la provincia, preocupación que se agudiza dado estar funcionando la oficina local, por razones de licencia de personal (vacaciones y licencia por familiar enfermo) con sólo una persona atendiendo.

Asimismo, informa que están gestionando un cuarto empleado para que al terminar la feria judicial se pueda concluir con el pago de lo adeudado, teniendo en cuenta que hay más de 17 millones de pesos para distribuir. Manifiesta que se dió la orden de que los pagos se vayan realizando a medida que se produzca su liquidación y control, en lugar de esperar a que finalice todo el proceso.

El presidente, sin perjuicio de haber concurrido nuevamente ayer a la oficina local e interiorizarse sobre la real situación que motiva el problema, se hará presente nuevamente mañana a los fines de confirmar lo dialogado con el funcionario y tratar en lo posible, de agilizar el trámite del pago, dentro de todos los problemas que se han enunciado.

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-